Lima, 11 de noviembre de 2026

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° C. ELÍAS Área de Despacho Parlamentario

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CÁMARA DE DIPUTADOS V°B° J. ÁNGELES Director General Parlamentario

Oficio 036-2026-2027-ADP-JP/CD

Señor diputado
GUSTAVO ALEXANDER SEGURA FIGUEROA
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional
y Orden Interno de la Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para comunicarle que la Junta de Portavoces, en sesión del 10 de noviembre de 2026, acordó determinar que la Proposición Legislativa 420/2026-2031-CD, que fortalece la transparencia y la meritocracia para prevenir la corrupción en los procesos de admisión inicial a las escuelas de formación profesional de la Policía Nacional del Perú, se tramitará mediante el procedimiento de urgencia.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el plazo para dictaminar la citada proposición legislativa es de hasta quince (15) días hábiles, improrrogables.

Con esta ocasión reitero a usted, señor diputado, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

64834-CD
CEL/gsh.